



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO[®]
Vigilada Mineducación

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE
AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024**

**WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN
2024**

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO.....
3. ALCANCE.....
4. DESARROLLO.....
5. RECOMENDACIONES.....
6. CONCLUSIONES

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, la Directiva Presidencial 02 de 2023 “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” y el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, se presenta el siguiente informe en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 984 de 2012, que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Dicho artículo, en su versión modificada, establece: *“Las oficinas de Control Interno verificarán de forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, así como de las demás medidas de restricción del gasto que se mantengan vigentes. Estas dependencias elaborarán y remitirán al representante legal de la entidad u organismo correspondiente un informe trimestral, en el que se determine el grado de cumplimiento de dichas disposiciones y las acciones que deban adoptarse al respecto.”*

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al comportamiento de los gastos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, correspondientes al primer trimestre de 2024, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos y directrices establecidos por la entidad, mediante el uso del Sistema Integrado de Planeación y Gestión.

3. ALCANCE

El presente informe presenta los resultados institucionales correspondientes al primer trimestre de 2024 de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en comparación con los resultados obtenidos en el mismo periodo de la vigencia 2023, en relación con las metas establecidas en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental. Para la elaboración del presente informe, se solicitó al Área de Gestión Financiera de la entidad la información correspondiente a la ejecución presupuestal

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

de gastos y el detalle de las cuentas de pago registradas durante el cuarto trimestre de 2023, con base en los siguientes conceptos:

- **Gastos de personal:** Incluye contratación por prestación de servicios y planta de personal permanente.
- **Gastos generales:** Comprende adquisición de activos fijos, honorarios, mantenimiento, materiales y suministros, arrendamientos, gastos financieros, publicaciones, viajes y viáticos, papelería y telefonía, servicios públicos, eventos y capacitaciones, comunicación y transporte, entre otros. Estos gastos están sujetos a las directrices de austeridad del gasto.

4. MARCO NORMATIVO

- Resolución Rectoral 727 del 03 de noviembre de 2011 “Por medio de la cual se establecen medidas para la asignación de teléfonos celulares, planes de datos e internet móvil con cargo a recursos públicos del Instituto Tecnológico Pascual Bravo Institución Universitaria”.
- Resolución Rectoral 311 del 11 de abril de 2019 “Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad en el gasto público para la Institución Universitaria Pascual Bravo”.

Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- Directiva Presidencia No. 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Directiva Presidencial No.01 del 01 de abril de 2024 “Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua.
- Circular Externa No. 004 del 26 de enero de 2024 “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

5. DESARROLLO

ANÁLISIS SEGUIMIENTO ANUAL AL GASTO INSTITUCIONAL

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por los diferentes procesos, tomando como referentes: El reporte de obligaciones, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros.

En la siguiente tabla, se realizará el análisis de los principales gastos (austeridad) de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en el primer trimestre de 2024, comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2023.

Posteriormente, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial 02 de 2023 y el Decreto 0199 de 2024 sobre austeridad del gasto, se realizó un análisis comparativo de la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023, con base en los principales conceptos de gasto.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

CUADRO COMPARATIVO DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PRIMER TRIMESTRE 2024 VS 2023.

CONCEPTOS DEL GASTO	VALOR PAGADO 1ER TRIMESTRE 2024	VALOR PAGADO 1ER TRIMESTRE 2023	VARIACION	VARIACION PORCENTAJE
TOTAL	20.546.027.589	25.557.402.726		
SERVICIOS PERSONALES	15.661.928.207	21.163.125.937		
PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES TIEMPO COMPLETO DE CARRERA Y OCACIONALES TIEMPO COMPLETO	6.594.511.605	6.054.234.000	540.277.605	8,92%
DOCENTES DE CATEDRA	2.623.980.435	2.210.518.855	413.461.580	18,70%
PRESTADOR DE SERVICIOS	3.600.266.809	10.399.698.901	- 6.799.432.092	-65,38%
FACTOR PRESTACIONAL - PERSONAL PERMANENTE	2.843.169.358	2.498.674.181	344.495.177	13,79%
GASTOS GENERALES	4.823.436.163	4.077.265.329		
ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS		-	-	
HONORARIOS	52.266.666	46.400.000	5.866.666	12,64%
ARRENDAMIENTOS	39.748.518	54.627.440	- 14.878.922	-27,24%
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	169.000	3.000.000	- 2.831.000	-94,37%
GASTOS FINANCIEROS	50.436.029	1.364.837	49.071.192	3595,39%
MANTENIMIENTO		237.673.299	- 237.673.299	-100,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	14.627.910	22.891.460	- 8.263.550	-36,10%
OTROS SERVICIOS PRESTADOS	4.187.760.480	3.386.974.282	800.786.198	23,64%
SEGUROS	122.255.820	120.956.209	1.299.611	1,07%
SERVICIO DE TRANSPORTE	180.801.699	25.930.790	154.870.909	597,25%
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO EDIFICACION	11.635.560	33.986.319	- 22.350.759	-65,76%
SERVICIOS DE EDUCACION	58.711.006	45.131.297	13.579.709	30,09%
SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	54.703.020	50.008.187	4.694.833	9,39%
VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	22.009.447	48.321.209	- 26.311.762	-54,45%
PUBLICIDAD			-	
ESTAMPILLAS			-	
ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS			-	
IMPUESTOS CUOTAS Y CONTRIBUCIONES	27.753.006	-	27.753.006	100,00%
PROGRAMAS DE INFORMATICA			-	
SERVICIOS DE DOCUMENTACION Y CERTIFICACION JURIDICA	558.002	-	558.002	100,00%
SERVICIOS PUBLICOS	60.663.219	317.011.460		
SERVICIOS DE INTERNET	12.455.710	12.542.060	- 86.350	-0,69%
SERVICIOS DE SOFTWARE	1.622.898	106.346.115	- 104.723.217	-98,47%
SERVICIOS DE TELEFONO FIJA	2.485.401	3.712.471	- 1.227.070	-33,05%
SERVICIOS TELEFONIA MOVIL	387.068	1.107.597	- 720.529	-65,05%
SERVICIOS PUBLICOS (RECOLECCION, ALCANTARILLADO Y GAS	43.712.142	193.303.217	- 149.591.075	-77,39%

Cuadro 1: informacion suministrada por la Direccion Financiera

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Comportamiento general del gasto

- Total, ejecutado en 2024: **\$20.546 millones**
- Total, ejecutado en 2023: **\$25.557 millones**
Disminución total: **aproximadamente \$5.011 millones, lo que evidencia una tendencia general hacia la racionalización del gasto.**

servicios personales

- **Disminución general:** de \$21.163 millones en 2023 a \$15.661 millones en 2024.
- **Principales variaciones:**
 - ✓ **Personal administrativo y docentes de tiempo completo:** leve aumento del 8,92%.
 - ✓ **Docentes de cátedra:** aumento del 18,7%.
 - ✓ **Prestadores de servicios:** reducción drástica de más del 65%.

Observaciones clave

- ✓ El mayor impacto en la reducción del gasto está relacionado con la **disminución en pagos a prestadores de servicios**, lo cual representa un recorte significativo.
- ✓ Aunque algunas categorías presentan incrementos, estos no compensan la reducción general.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

SERVICIOS PERSONALES:

En la revisión de los gastos por servicios personales con corte al 31 de marzo de 2024, se evidenció lo siguiente:

Personal Administrativo, Docentes Tiempo completo de Carrera y Ocasionales Tiempo Completo

Informe Auteridad y Eficiencia del Gasto Público	
Información Personal Administrativo, Docentes Tiempo completo de Carrera y Ocasionales Tiempo Completo	
Periodo de enero-febrero-marzo de 2024	
Concepto	2024
Sueldo	\$ 4.582.625.906
Licencia Maternidad	\$ -
Incapacidades	\$ 36.824.562
Prima Extraordinaria	\$ 2.024.020
Horas Extras	\$ 5.418.218
Subsidio de Transporte	\$ 18.684.000
subsidio de Alimentación	\$ 8.273.668
Fondo de Pensión Sector Privado Incluido el Aporte del Empleado	\$ 341.244.500
Fondo de Pensión Sector Público Incluido el Aporte del Empleado	\$ 480.506.010
Aporte Caja de Compensación	\$ 120.423.500
Aporte Salud-Incluido el Aporte del Empleado	\$ 615.999.300
Riesgos Profesionales	\$ 26.170.500
Aporte Icbf	\$ 147.831.600
Prima de Antigüedad	\$ -
Prima de Vacaciones	\$ 45.784.984
Prima de Navidad	\$ 1.258.080
Vacaciones	\$ 59.898.707
Bonificación por Recreación	\$ 5.711.115
Prima de Servicios	\$ 2.608.510
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 83.252.245
Cesantías pagadas a los fondos	
Cesantías Anticipadas	\$ 8.910.109
Intereses a las Cesantías	\$ 1.062.071
TOTALES	\$ 6.594.511.605

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Docentes de Catedra:

Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público	
Información Docentes de Catedra primer trimestre 2024	
Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público	
Información Docentes de Catedra Primer Trimestre 2024	
Concepto	2024
Hora Catedra	\$ 1.933.077.866
Licencia Maternidad	\$ 4.484.999
0 Incapacidades	\$ 7.535.579
1 Fondo de Pension Sector Privado Incluido el Aporte del Empleado	\$ 156.243.200
2 Fondo de Pension Sector Publico Incluido el Aporte del Empleado	\$ 133.830.390
3 Aporte Caja de Compensacion	\$ 76.702.000
4 Aporte Salud-Incluido el Aporte del Empleado	\$ 239.601.800
5 Riesgos Profesionales	\$ 9.982.600
6 Aporte Icbf	\$ 57.535.800
7 Vacaciones	\$ 994.883
8 Prima de Servicios	\$ 1.989.768
9 Cesantias	\$ 1.989.768
0 Intereses a las Cesantias	\$ 11.782
TOTALES	\$ 2.623.980.435

CONCEPTO DE GASTO	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2024	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2023	VARIACION	VARIACION PORCENTAJE
PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES TIEMPO COMPLETO DE CARRERA Y OCACIONALES TIEMPO COMPLETO	6.594.511.605	6.054.234.000	540.277.605	8,92%
DOCENTES DE CATEDRA	2.623.980.435	2.210.518.855	413.461.580	18,70%
FACTOR PRESTACIONAL - PERSONAL PERMANENTE	2.843.169.358	2.498.674.181	344.495.177	13,79%

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Se evidencia en este primer trimestre 2024 un aumento en el pago del rubro personal administrativo, docentes, tiempo completo de carrera y ocasionales tiempos completos, del 8.92% con relación al primer trimestre vigencia 2023 con una variación de \$540.277.605.

Lo anterior debido a contratación de personal (docentes) de acuerdo con la capacidad instalada de estudiantes.

Igualmente se evidencia en este primer trimestre 2024 un aumento en el pago del rubro docentes de catedra, del 18,70% con relación al primer trimestre vigencia 2023 con una variación de \$413.461.580. Lo anterior debido a la contratación de algunos docentes de catedra.

FACTOR PRESTACIONAL - PERSONAL PERMANENTE

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	EJECUCIÓN A MARZO DE
21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.843.169.358
2110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2.311.721.174
2110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	2.311.721.174
211010100101	SUELDO BASICO	2.141.611.612
211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	5.418.218
211010100104	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	8.273.668
211010100105	AUXILIO DE TRANSPORTE	18.684.000
211010100106	PRIMA DE SERVICIO	2.608.510
211010100107	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	83.252.245
211010100108	PRESTACIONES SOCIALES	51.872.921
21101010010801	PRIMA DE NAVIDAD	1.258.080
21101010010802	PRIMA DE VACACIONES	50.614.841
2110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	459.216.980
2110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	192.210.316
2110102002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	136.164.816
2110102003	APORTES DE CESANTIAS	10.374.694
2110102004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	64.066.350
2110102005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	8.347.360
2110102006	APORTES AL ICBF	48.053.444
2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	72.231.204
2110103001	PRESTACIONES SOCIALES	72.231.204
211010300101	VACACIONES	65.961.395
211010300103	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	6.269.809

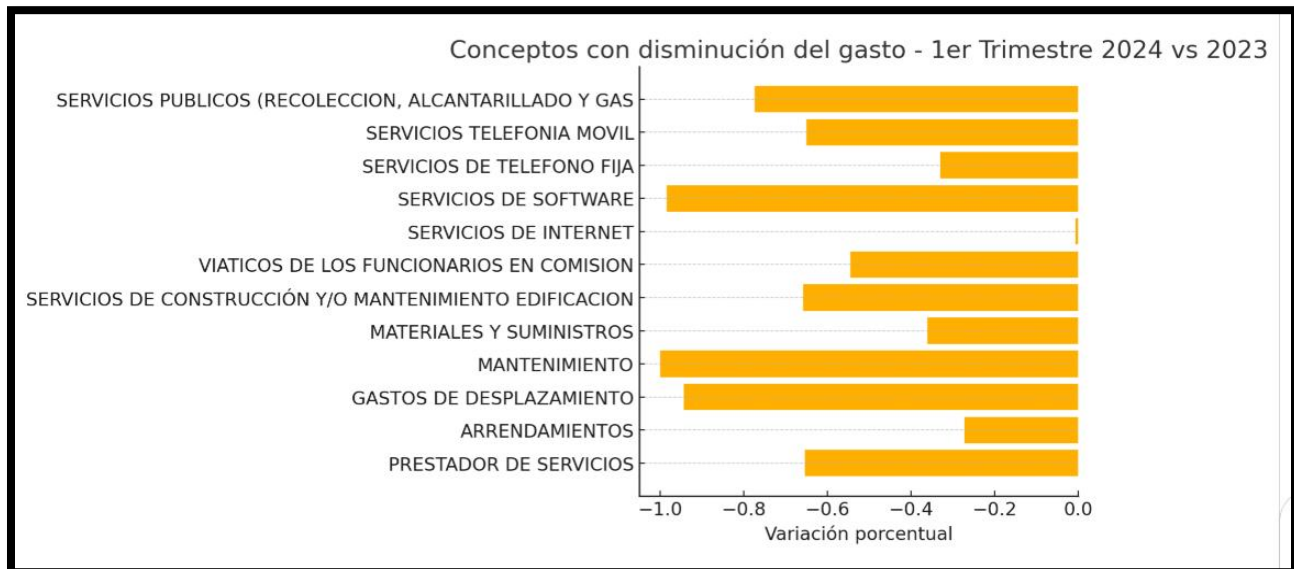
Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Se evidencia en este primer trimestre 2024 hubo igualmente un aumento en el pago del rubro personal administrativo, factor prestacional permanente, del 13,79% con relación al primer trimestre vigencia 2023 con una variación de \$344.495.177.

DISMINUCION DEL GASTO 1ER TRIMESTRE 2024 VS 2023



Este gráfico resalta únicamente los **conceptos que presentaron una disminución en el gasto** durante el primer trimestre de 2024 en comparación con 2023.

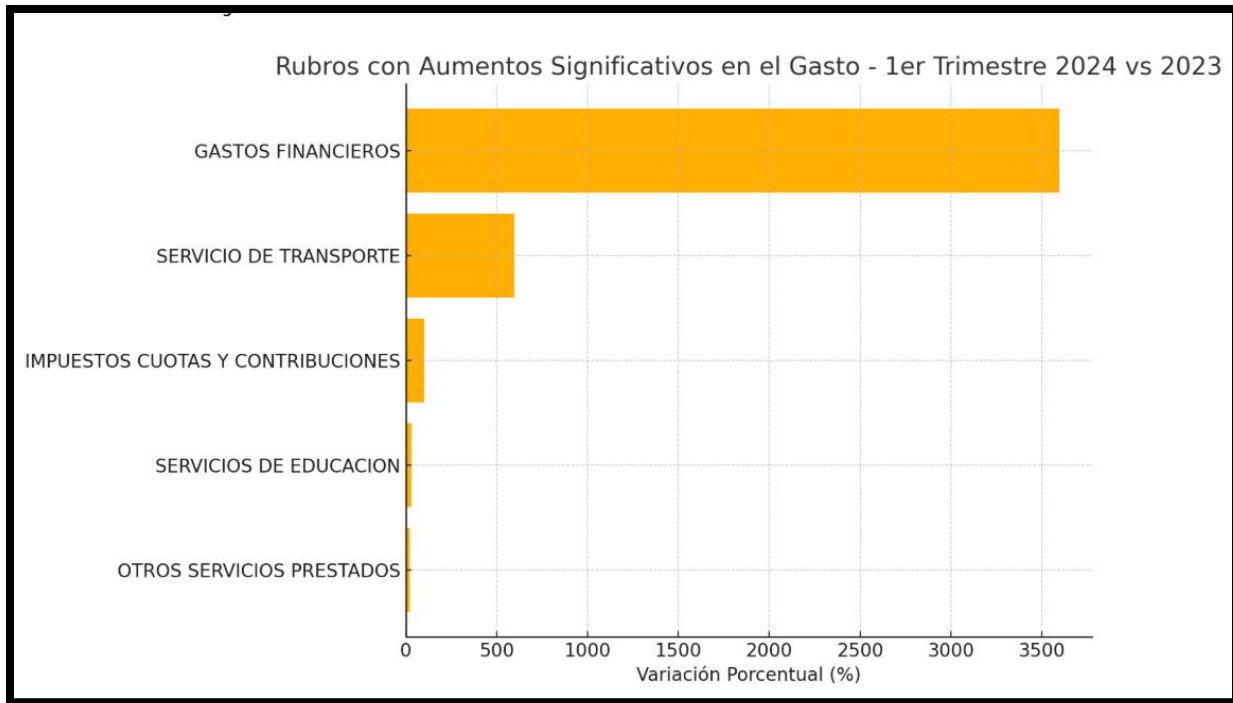
La **mayor reducción porcentual** se dio en el concepto de "**Prestador de Servicios**", con una caída superior al 65%, lo cual impacta fuertemente la ejecución global del presupuesto.

Estos son los **conceptos de gasto que reflejan un mayor esfuerzo de austeridad** en el primer trimestre de 2024 en comparación con 2023. La reducción en estas áreas indica ajustes dirigidos a controlar el gasto en mantenimiento, servicios públicos, desplazamientos, software y obras.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

**RUBROS CON AUMENTOS SIGNIFICATIVOS
1ER TRIMESTRE 2024 VS 2023**



Este gráfico muestra visualmente los **rubros con mayores aumentos porcentuales** en el gasto del primer trimestre de 2024 frente al mismo periodo de 2023. Destacan aumentos en:

- **Gastos financieros**
- **Servicio de transporte y otros servicios prestados**, con incrementos superiores al 500% y 20% respectivamente.

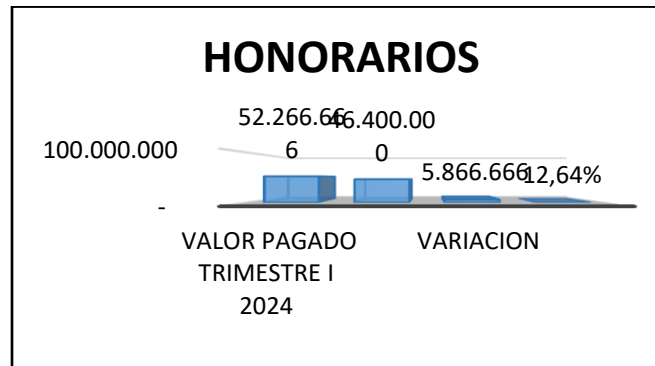
Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

RUBRO HONORARIOS:

CONCEPTO DE GASTO	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2024	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2023	VARIACION	VARIACION PORCENTAJE
HONORARIOS	52.266.666	46.400.000	5.866.666	12,64%



Desde la Secretaría General dieron respuesta con relación a la Gestión de la empresa CERTEZZA GESTIÓN JURÍDICA. A continuación, nos relacionan la información sobre el Número de Demandas en contra de la Institución y el Número de condenas del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de marzo del 2024

MEDIO DE CONTROL	NÚMERO DE DEMANDAS
Nulidad y restablecimiento del derecho (laboral)	170
Nulidad y restablecimiento del derecho (no laboral)	4
Ordinarios laborales	37
Reparación directa	16
Nulidad simple	1
TOTAL	228

Adicionalmente, indican que no hay ninguna condena en firme en ese interregno.

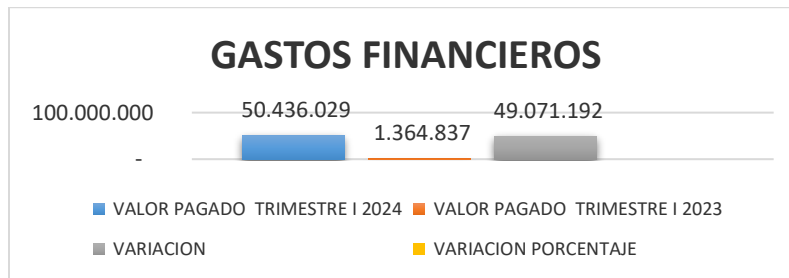
Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

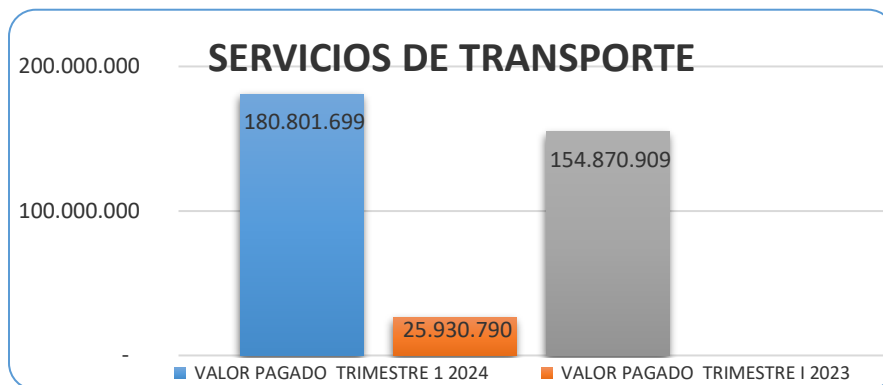
RUBRO GASTOS FINANCIEROS:

CONCEPTO DE GASTO	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2024	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2023	VARIACION	VARIACION PORCENTAJE
GASTOS FINANCIEROS	50.436.029	1.364.837	49.071.192	3595,39%



SERVICIOS DE TRANSPORTE

CONCEPTO DE GASTO	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2024	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2023	VARIACION	VARIACION PORCENTAJE
SERVICIOS DE TRANSPORTE	180.801.699	25.930.790	154.870.909	597,25%

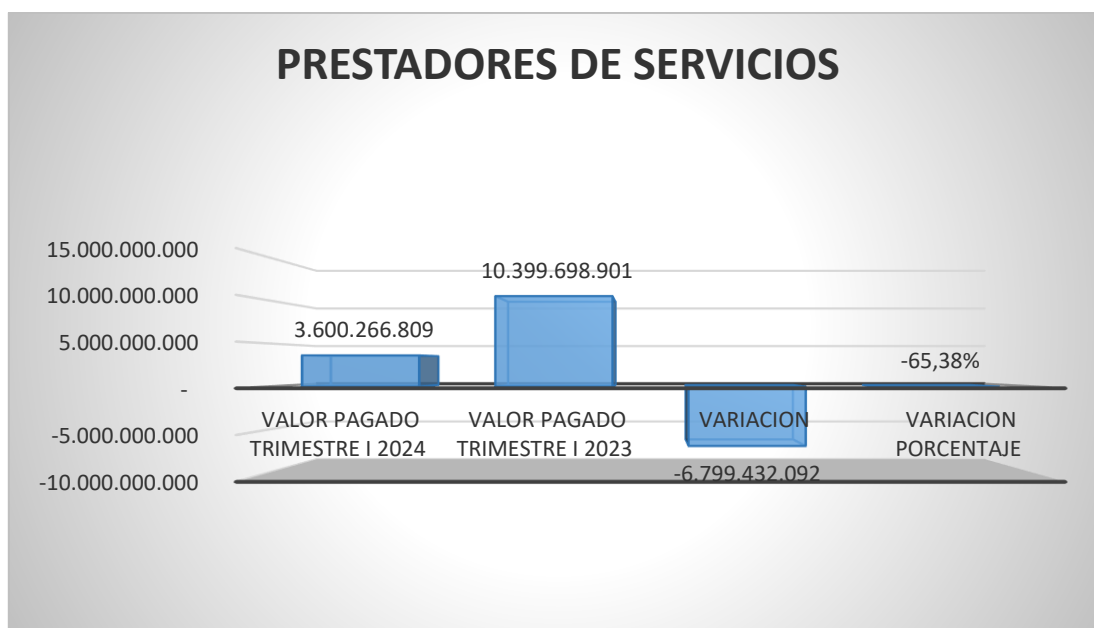


Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

PRESTADOR DE SERVICIOS:

CONCEPTO DE GASTO	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2024	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2023	VARIACION	VARIACION PORCENTAJE
PRESTADOR DE SERVICIOS	3.600.266.809	10.399.698.901	-6.799.432.092	-65,38%



Se evidencia en este primer trimestre 2024 hubo una disminución en el pago del rubro prestador de servicios, del - 65,38% con relación al primer trimestre vigencia 2023 con una variación de - \$6.799.432.092

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, solicitó los Convenios y/o Contratos adscritos al Programa de Innovación, Transferencia y Servicios PITS, celebrados en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2024, con el objetivo de analizar dicho rubro.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

A continuación, se evidencia la respuesta de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, donde se informa la celebración de convenios y/o contratos, en el trimestre I de 2024.

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 30 de abril de 2024 Radicado: 2024000314

PARA: WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO,
JEFE OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO,
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

DE: VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y EXTENSION

ASUNTO: Respuesta a radicado 2024000294 solicitud de información para la elaboración del Informe de Ley "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público" correspondiente al primer trimestre de 2024.

Saludo doctor William,

Atendiendo a su solicitud, respetuosamente nos permitimos anejar el informe de ley austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al primer trimestre de 2024 (*Ver anexo 1. Informe de ley austeridad y eficiencia del gasto público primer trimestre 2024*).

Esperamos haber dado respuesta satisfactoriamente a su solicitud y estamos atentos a responder cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,



CARMEN ELENA USUGA OSORIO
VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y EXTENSION

Anexo: Informe de ley austeridad y eficiencia del gasto público primer trimestre 2024
Redactó: Claudia Sánchez Cardona – Profesional de enlace DEX -Contratista,
Revisó: Idiana Patricia Duque- Apoyo a la Coordinación Financiera PITS - Contratista.

4600016925	15/03/2024	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Prestar apoyo a la gestión operativa, jurídica y administrativa de la Asamblea Departamental de Antioquia con el fin de generar acciones y estrategias que faciliten su funcionamiento.	<p>6.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES.</p> <p>a. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.</p> <p>b. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.</p> <p>c. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.</p> <p>d. Coordinar conjuntamente, la realización de actividades que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.</p> <p>e. Propender por el logro de los productos pactados.</p> <p>f. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.</p> <p>6.2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA I.U. PASCUAL BRAVO</p> <p>Obligaciones Técnicas.</p> <p>a. Presentar informes y entrega de los productos relacionados en Especificaciones técnicas.</p> <p>b. Garantizar el personal requerido para la ejecución del proyecto y todo lo demás que sea necesario, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. Que no quede tan explícito para contratación del personal</p> <p>c. Realizar los pagos a tiempo de obligaciones laborales tales como aportes parafiscales y a la seguridad social, nomina, de todo el personal contratado para ejecutar el proyecto. El contratista deberá presentar la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional planilla de pago de aportes a la seguridad social y parafiscal, así como las planillas de pago de nómina.</p> <p>Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras</p> <p>a. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato.</p> <p>b. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.</p>	\$ 536.922.714	3500054107-3500054109-3500054108
------------	------------	--	---	---	---	----------------	----------------------------------

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY

Código: EIM-FR-28

Versión: 02

Página: 1 de 3

#	CONTRATO/CONVENIO	FECHA SUSCRIPCIÓN/FECHA INICIO	NOMBRE CONTRATO/CONVENIO	NOMBRE TERCERO	OBJETO	OBLIGACIONES	VALOR TOTAL	CDP
1	4600100268	23/01/2024	INTERVENTORÍA COBERTURA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA	Contrato interadministrativo para la interventoría integral de los contratos de cobertura educativa regular, jóvenes en extra edad y adultos suscritos.	<p>Del Orden Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none">Realizar la interventoría a los contratos mencionados en el alcance del objeto contractual, a partir de la legalización en SECOP II, velando porque se cumplan las especificaciones técnicas, obligaciones y compromisos contenidos en cada uno de ellos.Hacer uso de las herramientas actuales dispuestas por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín para la gestión de los datos y el reporte de información y proponer mejoras o ajustes de las mismas, acorde con los parámetros y necesidades técnicas establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín.Generar actas de cada encuentro presencial realizado por los diferentes componentes de la interventoría, donde se evidencien los resultados y observaciones realizadas por los mismos. Igualmente, el acta deberá contar con un espacio para las observaciones de la Entidad Contratista en caso que así lo solicite y con las respectivas firmas.Elaborar y presentar, con corte al 30 de cada mes y de manera acumulada, un informe de gestión mensual del contrato de interventoría. Este informe deberá contener la descripción y los resultados de las acciones más significativas realizadas por cada componente de gestión, así como la ejecución física y financiera del contrato. Las condiciones de los informes serán acordadas entre el CONTRATISTA y la supervisión del contrato durante el primer mes de ejecución.Elaborar y presentar, con corte al 30 de cada mes y de manera acumulada, un informe mensual por contrato objeto de interventoría, que permita conocer los avances más significativos de cada componente con sus respectivos anexos. Las condiciones de los informes serán acordadas entre el CONTRATISTA y la supervisión del contrato de interventoría durante el primer mes de ejecución y deberán entregarse el 15 de cada mes de manera digital, como anexo del Informe de Gestión Mensual de la Interventoría, con las respectivas firmas para publicarse en el SECOP II. Adicionalmente, se deberán anexar, a la carpeta de cada contrato en medio físico y entregarse mensualmente al archivo de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín.Publicar en el SECOP II los informes parciales de interventoría previa aprobación de la supervisión.Convocar y realizar un encuentro en el año con las entidades contratistas para socializar información, procedimientos y demás aspectos propios de la interventoría, en el primer	\$ 1.659.764.771	4000116029

5	4600101094	14/03/2024	MEDIA TÉCNICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA	Contrato Interadministrativo para ofrecer formación en competencias laborales de programas de los nodos Industrial, TIC y Energía.	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga para con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a cumplir con todas las especificaciones técnicas que se relaciona en el Estudio Previo y en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, las cuales hacen parte integrante del contrato. Adicionalmente deberá cumplir las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">Todos los grupos del grado 10° deberán recibir 170 horas de formación, exceptuando los grupos de desarrollo de software que recibirán 226 horas. Los grupos del grado 11° recibirán las siguientes cantidades de horas: en los programas diseño y arte gráfico y el de logística 180 horas; los programas de electricidad y de mantenimiento electromecánico recibirán 184 horas; mantenimiento de motos 196 horas y desarrollo de software 230 horas.Conservar y trabajar las intensidades de horas por módulos que se presentaron en la propuesta para cada programa en cada grupo /grado.Cumplir con los indicadores planteados en los estudios y documentos previos para el desarrollo del proyecto y realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.Cumplir con cada una de las responsabilidades asociadas a las especificaciones técnicas tanto en términos de cantidad como de calidad.Ofrecer a los estudiantes una metodología flexible para la orientación en la formación académica.Enviar de manera mensual: el listado actualizado de estudiantes del proyecto (en Excel), informe de ejecución de recursos debidamente firmado por el contador o revisor fiscal (en físico), informe de horas laboradas por institución educativa y por módulo-grado (en Excel).Impartir la formación en cada una de las sedes educativas que le han sido referidas por la Secretaría de Educación.Diseñar y ejecutar un plan de validación de competencias para los estudiantes de ambos grados de manera que se pueda realizar objetivamente el reconocimiento de las competencias específicas y las transversales que trabajan los docentes propios de la	\$ 2.041.217.243	4000116825
---	------------	------------	---------------	------------------------------------	--	--	------------------	------------

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

4600101184	18/03/2024	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DEL GABINETE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DEL GABINETE	Contrato interadministrativo para implementar y desarrollar proyectos del Plan Desarrollo a cargo de Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo deberá cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad. Adicionalmente deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir con el objeto del contrato, especificaciones técnicas y con las actividades asignadas en el contrato con estricta sujeción a las cláusulas, a lo establecido en los estudios previos y sus anexos y en la propuesta presentada y conforme a las normas vigentes. Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los salarios y/o honorarios, aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar mensualmente soportes de pago (planillas) con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento 	\$ 1.582.000.000	4000116951
------------	------------	---	---	--	--	------------------	------------

De los cuadros anexos anteriores, se evidencia el siguiente resumen con los contratos y/o convenios que adquirió la I.U Pascual Bravo en el primer trimestre 2024:

# CONTRATO/CONVENIO	FECHA SUSCRIPCIÓN/FECHA INICIO	NOMBRE CONTRATO/CONVENIO	NOMBRE TERCERO	OBJETO	VALOR TOTAL	CDP
4600100268	23/01/2024	INTERVENTORÍA COBERTURA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA	Contrato interadministrativo para la interventoría integral de los contratos de cobertura educativa regular, jóvenes en edad y adultos suscritos.	\$ 1.659.764.771	4000116029
4600100790	12/02/2024	BUEN COMIENZO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO - ALCALDÍA	Contrato Interadministrativo para desarrollar estrategias de gestión del conocimiento; promoción, acompañamiento y fortalecimiento de las funciones de la U.A.E. Buen Comienzo.	\$ 11.336.149.657	4000116509
4600016925	15/03/2024	SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	Prestar apoyo a la gestión operativa, jurídica y administrativa de la Asamblea Departamental de Antioquia con el fin de generar acciones y estrategias que faciliten su funcionamiento.	\$ 536.922.714	3500054107-3500054109-3500054108
4600101094	14/03/2024	MEDIA TÉCNICA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - ALCALDÍA	Contrato Interadministrativo para ofrecer formación en competencias laborales de programas de los nodos Industrial, TIC y Energía.	\$ 2.041.217.243	4000116825
4600101184	18/03/2024	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DEL GABINETE	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN DEL GABINETE	Contrato interadministrativo para implementar y desarrollar proyectos del Plan Desarrollo a cargo de Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	\$ 1.582.000.000	4000116951

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

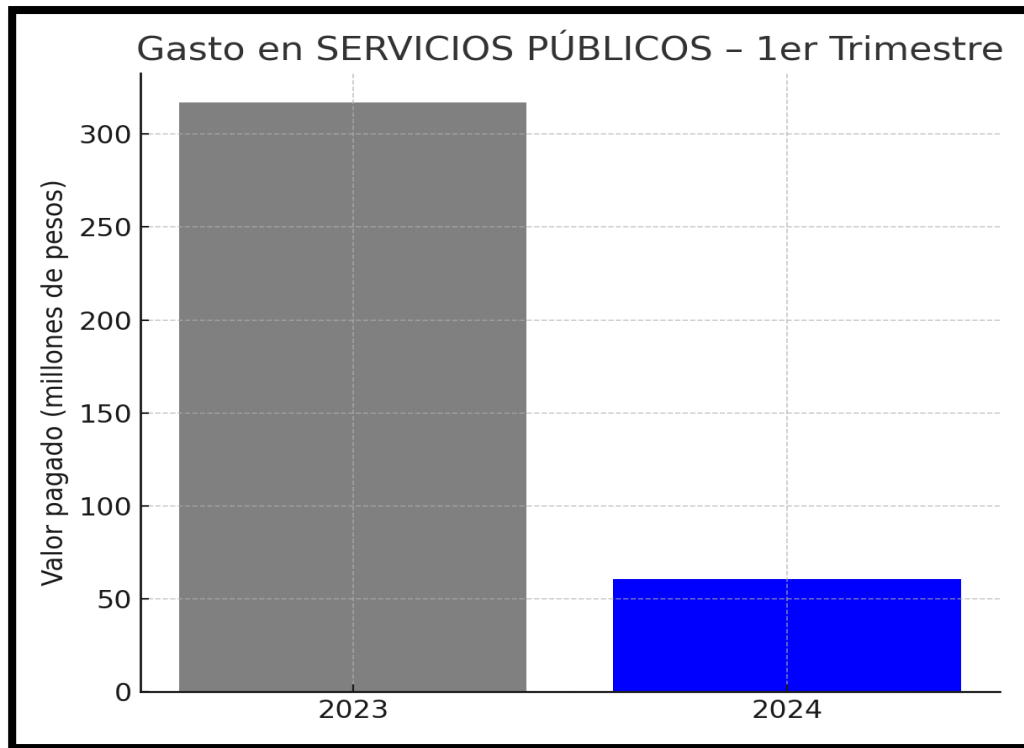
INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

SERVICIOS PUBLICOS

El rubro de Servicios Públicos presenta una comparación directa entre el primer trimestre de 2024 vs 2023.

Este análisis permite evaluar la implementación de medidas de eficiencia energética o ajustes tarifarios institucionales.

Se sugiere continuar monitoreando su evolución como parte del control de gastos fijos recurrentes.



Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

CONCEPTO DE GASTO	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2024	VALOR PAGADO TRIMESTRE I 2023	PORCENTAJE	VARIACIÓN
SERVICIOS DE INTERNET	12.455.710	12.542.060	-0,69%	DISMINUYO
SERVICIOS DE SOFTWARE	1.622.898	106.346.115	-98,47%	DISMINUYO
SERVICIOS DE TELEFONO FIJA	2.485.401	3.712.471	-33,05%	DISMINUYO
SERVICIOS TELEFONIA MOVIL	387.068	1.107.597	-65,05%	DISMINUYO
SERVICIOS PUBLICOS (RECOLECCION, ALCANTARILLADO Y GAS)	43.712.142	193.303.217	-77,39%	DISMINUYO

Esta tabla muestra el comportamiento de este rubro específico, útil para evaluar el impacto de medidas de eficiencia energética o sostenibilidad institucional.

Energía:

ACCIONES PLANTEADAS

MES	ANALISIS	ACCIONES
Enero	Se inicia labores de empleados y contratistas, los estudiantes se encuentran en periodo de vacaciones, comparado con el mismo mes del año 2023, se presenta un alza para el año actual, dado que para el 2023 el registro fue de 71361 kwh , presentando una diferencia de 5900kwh . se desconoce el origen del incremento, teniendo en cuenta que no se tiene la capacidad total de la población. En cuanto a la generación de energía fotovoltaica, se presenta una generación de 16,114, representando un ahorro económico \$23,421,495. TEMPORADA DE ALTAS TEMPERATURAS INICIO DEL FENOMENO DEL NIÑO.	Se continua con el cambio paulatino de luces fluorescentes a LED, en oficinas y bloques.

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

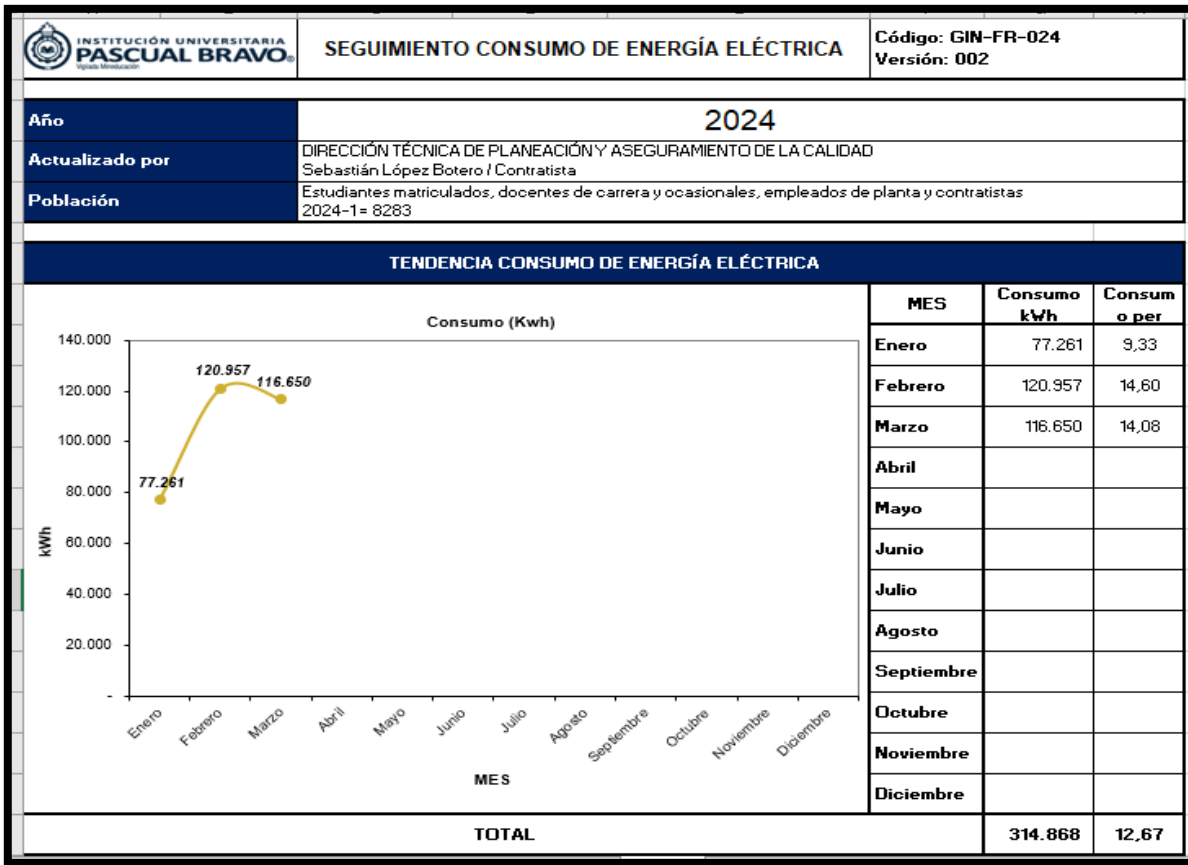
Febrero	<p>Para el mes de seguimiento ya se cuenta con el retorno de los estudiantes tanto del colegio como de la universidad, para el consumo de energía frente al mes anterior, se presenta un alza con respecto al mes anterior, y comparando el mismo mes del año anterior (2023), donde se obtuvo un consumo de 114424 kwh, lo que representa una diferencia de 6533kwh. Se continúa presentando un comportamiento al alza, es de tener en cuenta que al contar con el funcionamiento normal frente al mes anterior es normal que su comportamiento sea mayor, sin embargo, se desconoce el por qué con respecto al año anterior se presentó el incremento, teniendo en cuenta que la generación fotovoltaica es alta, dado a las altas temperaturas, debido al fenómeno del niño. para el mes en seguimiento la generación de energía fotovoltaica fue de 12087 kwh, representando un ahorro económico de \$16,666,518.</p>	Cambio paulatino de las luminarias fluorescentes por tecnología LED
Marzo	<p>Para el mes en seguimiento se contaba con la ocupación plena de estudiantes, docentes y contratistas, el consumo de energía para este mes fue de 116650kwh para el año 2024, para este mismo mes, pero del año 2023 la generación fue de 126812 kwh, energía fotovoltaica fue de 29506 kwh, representando un ahorro económico \$21,737011</p>	Cambio paulatino de las luminarias fluorescentes por tecnología LED

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Consumo de Energía:



Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

AGUA:

ACCIONES PLANTEADAS

MES	Análisis	Acciones planteadas
Enero	Para este mes no se cuenta con la totalidad de los contratistas hasta mediados del mes, y solo está el personal operativo y servicio de vigilancia, para la temporada de fenómeno del niño se presentan altas temperaturas, el nivel de riego se realiza más frecuente tanto con el sistema de riego con el que se cuenta, como con manguera. para el mismo mes del año pasado 2023 el consumo está por debajo, es de tener en cuenta que para la vigencia no se cuenta con procesos constructivos, que disparen los consumos del recurso, para el mes de mencionado en el año pasado el consumo fue de 3416 m3, presentando una diferencia de 895 m3 menos que se dejaron de consumir en el mes de seguimiento.	Verificación en las ordenes de servicio para identificación de daños o averías en la tubería.
Febrero	Se cuenta con el retorno de estudiantes tanto del colegio como universidad, se continua con la temporada seca FENOMENO DEL NIÑO, altas temperaturas, se tiene los riegos de zonas verdes horarios de 7 a 10 para evitar perdida de agua por evaporación. Sin embargo, el consumo del agua para este mes con respecto al del mismo mes, pero del año pasado con un consumo de 3784m3, presentando una diferencia de 19 m3 por encima de lo consumido en ese año.	Se reporta daño del 11 de febrero en el bloque 13 por fuga en llave de paso de uno de los baños de estos salones. Se detecta flujo de agua en mh del parqueadero de motos del bloque 1(Se está a la espera de identificar el daño.

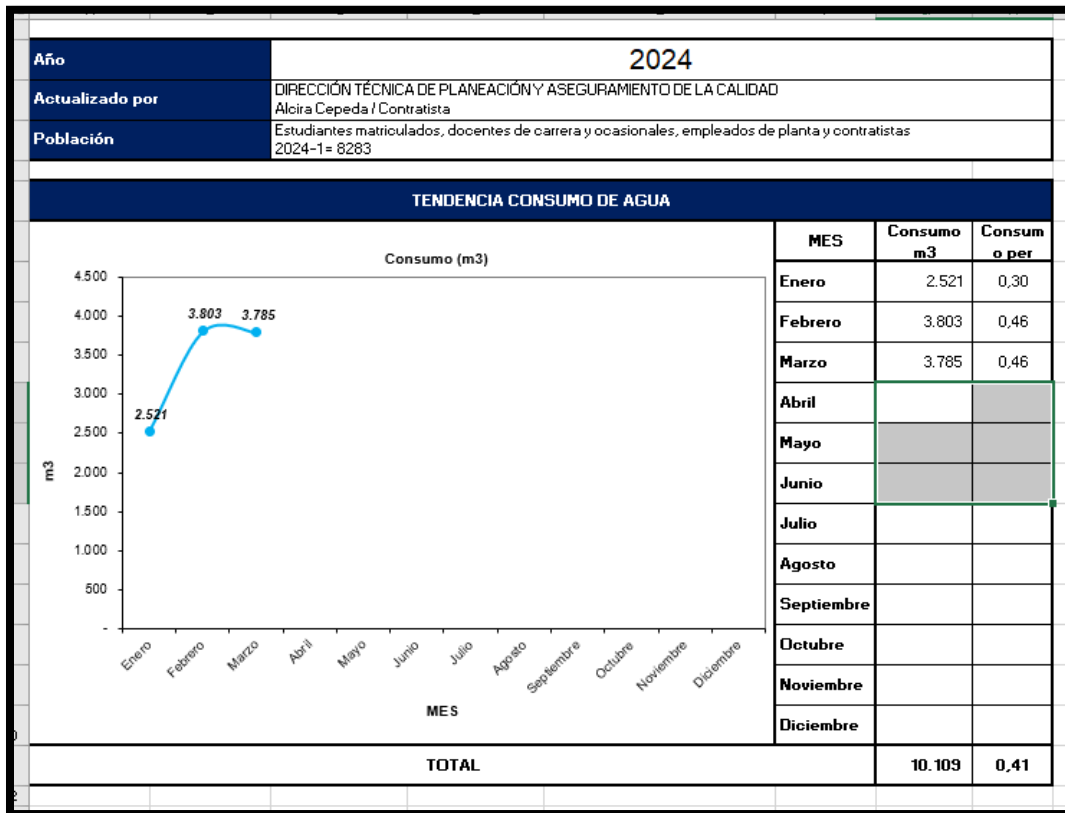
Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Marzo	<p>Continúa la sequía para el tercer mes del año, los riegos se realizan en zonas verdes en las primeras horas del día, ya se cuenta con los jardines verticales de los bloques 27 y 8 los cuales recirculan una parte, para el bloque 27 por temas constructivos se tiene que la capacidad de recirculación solo es de 500 L, temporalmente. para el mismo mes del año 2023 el consumo reportado fue de 4493 m3.</p>	<p>Desde mantenimiento se realiza la corrección de la fuga y evitar pérdidas del recurso. Para los días 20 y 21 de marzo se presentaron fugas en la red de acueducto</p>
--------------	---	--

Consumo del Agua



Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 3

Cabe resaltar que el seguimiento a la identificación de fugas y arreglos que se presentan por daños a la red de conducción del acueducto de la red interna, se realizan constantemente con el apoyo de mantenimiento y el subcontratista para este caso ASEAR.

6. RECOMENDACIONES

- Establecer alertas tempranas sobre rubros que aumentan recurrentemente.
- Evaluar la eficiencia del gasto en términos de resultados concretos.
- Reforzar el control interno para garantizar coherencia entre la planificación y la ejecución financiera.

7. CONCLUSIONES

Cumplimiento de principios de austeridad

A pesar de algunos aumentos específicos, la reducción general del gasto refleja avances en el cumplimiento del Plan de Austeridad. No obstante, se recomienda:

- **Justificar documentalmente** los aumentos en servicios y personal.
- **Realizar seguimiento mensual** a los rubros con tendencia creciente.
- **Alinear** estos comportamientos presupuestales con el Plan de Desarrollo Institucional 2023–2026.

Atentamente,

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO

Jefe de la Oficina Asesora de Evaluación y Control

	Nombre y cargo	Firma
Proyecto	Johanna Astrid Villada Gómez	
Revisó	William Echavarría Lotero	
Aprobó		

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	Aprobó: William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	Fecha: 24/02/2022	Fecha: 24/02/2022